ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE DE INTERVENTORIA No.10 DEL 02 DE JUNIO DEL 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	10 del 02 de junio de 2026
CONTRATISTA	**PROCUIMA LTDA** R.L MARLON CAPACHO FUENTES C.C 91.270.261
NIT:	804.005.718-9
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA FISICA DE LA SEDE B DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI DE BUCARAMANGA.
VALOR INICIAL:	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 19.893.078)
PLAZO INICIAL:	SESENTA (60) DIAS
PLAZO ADICIONAL:	N/A
SUPERVISOR:	MILENA PACHON CHACON
FECHA DE INICIACION:	09 DE JUNIO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION:	08 DE AGOSTO DEL 2026
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA
OFICINA GESTORA:	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI

En Bucaramanga, el veintiuno (21) del mes de agosto de 2026, en las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI DE BUCARAMANGA se reunieron la Rectora **MARTHA LARA COBOS** en calidad de contratante, y **MARLON CAPACHO FUENTES**, quien comparece en calidad de Representante legal de **PROCUIMA LTDA** como contratista de interventoría, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI DE BUCARAMANGA y MARLON CAPACHO FUENTES, se celebró el Contrato de Interventoría No. 10 del 02 de junio del 2026, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA FISICA DE LA SEDE B DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI DE BUCARAMANGA. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.

2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

3. Que se verifico por parte de la supervisión el cumplimiento del objeto del contrato mediante el Acta de Recibo final suscrita el día seis (06) del mes agosto de 2026.

4. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 19.893.078) equivalente al 100%.

5. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 19.893.078,00	
ANTICIPO DEL CONTRATO		$ 00,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1		$ 10.533.394,00
ACTA DE RECIBO FINAL		$ 9.359.684,00
SUMAS IGUALES	**$ 19.893.078,00**	**$ 19.893.078,00**

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato de Interventoría No. 10 del 02 de Junio de 2026, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, una vez la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI DE BUCARAMANGA, realice el pago del acta de recibo final por valor de: **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($9.359.684,00)** y libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI DE BUCARAMANGA, realice el pago del acta final.

MARTHA LARA COBOS
RECTORA

MARLON CAPACHO FUENTES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA